



RESOLUCION DDCS 059/2026

Ref. EXP. 1831/2024

Bahía Blanca, 1 de julio de 2026

VISTO

La Resol. CSU-555/24 (Expediente 1831/2024) que autoriza la creación de tres (3) pasantías internas con destino al Departamento de Ciencias de la Salud, en el marco del Convenio específico de Colaboración con el Municipio de Bahía Blanca: confección de un mapa de siniestralidad vial

La Resolución DDCS 068/25 que designa 3 pasantes internos en el marco del Observatorio de Colisiones Viales

Y CONSIDERANDO:

Que las alumnas Luna Agüero (D.N.I. 43.099.523 - L.U. 127434), Florencia Orazi (D.N.I. 43.404.586 - L.U. 130606) y Maira Mondillo (D.N.I. 35.277.526 - L.U. 94238) han sido designadas como pasantes internos del Departamento de Ciencias de la Salud.

Que la Resolución DDCS 068/25 prevé el pago, en concepto de asignación estímulo al estudio, de la suma equivalente a un salario básico, sin antigüedad, de un cargo de ayudante B, para una carga horaria de diez (10) horas semanales, siendo la remuneración proporcional a la carga horaria,

POR ELLO:

EL DIRECTOR DECANO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Solicitar a la Fundación de la Universidad Nacional del Sur la transferencia desde la cuenta N° 21122130 de pesos setecientos ochenta mil setecientos once (\$ 780.711) a la cuenta de la Tesorería General de la UNS, para hacer frente al costo de las tres pasantías internas creadas en el marco del Observatorio de Colisiones Viales por el período Junio de 2026.

ARTICULO 2º: Pase a la FUNS, tomen conocimiento las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y de Personal. Cumplido, vuelva.